

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS- TUPA

Unidad Orgánica :

DESPACHO MINISTERIAL
COMISIÓN ESPECIAL DE REGISTRO

N° DE PAG.	1
AÑO	2004

N° DE ORD	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO	CALIFICACION			DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO
				APROBACION AUTOMATICA	EVALUACION				
					POSITIVO	NEGATIVO			
1	APROBACIÓN DEL PROYECTO INSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y DE LOS PROYECTOS DE CARRERA PROFESIONAL. (Caso Pedagógicos y Artísticos suspendidos hasta el 31-12-06, D.S. N° 005-2004-ED) a. Tecnológico. b. Pedagógico. c. Artístico. Ley N° 28044 D.Leg. N° 882 D.S.N° 014-2002-ED R.D.N° 1109-2003-ED – Anexo 02 D.S.N° 004-97-ED D.S.N° 023-2001-ED	- Solicitud de Aprobación del Proyecto Institucional y de los Proyectos de Carrera, según formato del Ministerio. - Carta poder con firma legalizada del propietario o representante legal, autorizando a la persona a seguir el trámite, de ser el caso. - Proyecto Institucional de Educación Superior y Proyecto(s) de Carrera, según formatos y guías del Ministerio de Educación. - Comprobante de Pago.	0.75 UIT Por Proyecto Institucional (incluye un proyecto de carrera) 0.231 UIT (por cada proyecto de carrera adicional)			X	TRÁMITE DOCUMENTARIO	COMISIÓN ESPECIAL DE REGISTRO	Reconsideración COMISIÓN ESPECIAL DE REGISTRO Apelación MINISTRO

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS- TUPA

Unidad Orgánica:

DESPACHO MINISTERIAL
COMISIÓN ESPECIAL DE REGISTRO

N° DE PAG.	2
AÑO	2004

N° DE ORD	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO	CALIFICACION		DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO	
				APROBACION AUTOMATICA	EVALUACION POSITIVO NEGATIVO				
2	VERIFICACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA E IMPLEMENTACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE AL PROYECTO INSTITUCIONAL Y PROYECTO(S) DE CARRERA(S) PROFESIONAL(ES) APROBADO(S). (Caso pedagógicos y artísticos, los que están en trámite al 31 de julio 2003). a. Tecnológico b. Pedagógico c. Artístico Ley N° 28044 D.S.N° 014-2002-ED R.D.N° 1109-2003-ED – Anexo 02 D.Leg. N° 882 D.S. N° 004-97-ED D.S. N° 023-2001-ED	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitud de verificación, según formato del Ministerio. - Carta poder con firma legalizada del propietario representante legal, autorizando a la persona a seguir el trámite, de ser el caso. - Copia simple del Certificado de Aprobación del Proyecto Institucional y de cada uno de los proyectos de carrera. - Copia legalizada vigente del documento que acredite la tenencia del local. - Certificado de habitabilidad. - Copia autenticada del certificado de Seguridad, expedido por Defensa Civil. - Comprobante de Pago. 	0.80 UIT			X	TRÁMITE DOCUMENTARIO	COMISIÓN ESPECIAL DE REGISTRO	Reconsideración COMISIÓN ESPECIAL DE REGISTRO Apelación MINISTRO

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS- TUPA

Unidad Orgánica:

DESPACHO MINISTERIAL
COMISIÓN ESPECIAL DE REGISTRO

N° DE PAG.	3
AÑO	2004

N° DE ORD	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO	CALIFICACION			DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO
				APROBACION AUTOMATICA	EVALUACION				
					POSITIVO	NEGATIVO			
3	AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE INSTITUTOS SUPERIORES PRIVADOS (Caso Pedagógicos y Artísticos, los que están en trámite al 31 de Julio 2003) a. Tecnológico b. Pedagógico c. Artístico Ley N° 28044 D.Leg. N° 882 D.S.N° 014-2002-ED R.D.N° 1109-2003-ED – Anexo 02 D.S. N° 004-97-ED D.S. N° 023-2001-ED	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitud según formato del Ministerio. - Carta poder con firma legalizada del propietario o representante legal, autorizando a la persona a seguir el el trámite, de ser el caso. - Copia simple del certificado de Aprobación del Proyecto Institucional y de cada uno de los Proyectos de Carrera. - Copia simple del Certificado de Verificación correspondiente al Proyecto Institucional y/o de Carrera. - Cronograma de Implementación. - Copia simple del RUC del solicitante. - Comprobante de Pago. 	0.05 UIT			X	TRÁMITE DOCUMENTARIO	MINISTRO	Reconsideración MINISTRO

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS- TUPA

Unidad Orgánica:

DESPACHO MINISTERIAL
COMISIÓN ESPECIAL DE REGISTRO

N° DE PAG.	4
AÑO	2004

N° DE ORD	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO	CALIFICACION		DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO	
				APROBACION AUTOMATICA	EVALUACION POSITIVO NEGATIVO				
4	APROBACIÓN DE PROYECTO DE CARRERA PROFESIONAL DE INSTITUTO SUPERIOR PRIVADO. a. Tecnológico. b. Pedagógico. c. Artístico. Ley N° 28044 D.Leg. N° 882 D.S.N° 014-2002-ED R.D. N° 1109-2003-ED – Anexo 02 D.S. N° 004-97-ED D.S. N° 023-2001-ED	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitud de Aprobación del Proyecto de Carrera, según formato del Ministerio. - Carta poder con firma legalizada del propietario o representante legal, autorizando a la persona a seguir el trámite de ser el caso. - Proyecto de Carrera, según formatos y guías aprobadas por el Ministerio de Educación. - Copia simple del dispositivo legal de revalidación de ser el caso (sólo IST). - Comprobante de Pago. 	0.231 UIT			X	TRÁMITE DOCUMENTARIO	COMISIÓN ESPECIAL DE REGISTRO	Reconsideración COMISIÓN ESPECIAL DE REGISTRO Apelación MINISTRO

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS- TUPA

Unidad Orgánica: DESPACHO MINISTERIAL
COMISIÓN ESPECIAL DE REGISTRO

N° DE PAG.	6
AÑO	2004

N° DE ORD	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO	CALIFICACION		DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO	
				APROBACION AUTOMATICA	EVALUACION POSITIVO NEGATIVO				
6	AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE CARRERA PROFESIONAL ADICIONAL DE INSTITUTO SUPERIOR PRIVADO a. Tecnológico b. Pedagógico c. Artístico D.S.N° 014-2002-ED R.D. N° 1109-2003-ED – Anexo 02 Ley N° 28044 D.Leg. N° 882 D.S. N° 004-97-ED	- Solicitud según formato del Ministerio de Educación. - Carta poder con firma legalizada del propietario o representante legal, autorizando a la persona a seguir el trámite, de ser el caso. - Copia simple del certificado de Aprobación del Proyecto carrera adicional. - Copia simple del Certificado de Verificación vigente. - Cronograma de implementación. - Copia simple del RUC del Instituto. - Comprobante de pago.	0.05 UIT			X	TRAMITE DOCUMENTARIO	DIRECTOR NACIONAL a) De Educación Secundaria y Superior Tecnológica. b) y c) De Formación y Capacitación Docente.	Reconsideración DIRECTOR NACIONAL Apelación VICEMINISTRO DE GESTIÓN PEDAGOGICA.